

YAZMINE BRETON MEJIA

ABOGADA

Doctora

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E. S. D.

REF: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL No. 2021-00389 DE BANCO CAJA SOCIAL vs WILLIAM ALEXANDER HERNÁNDEZ VILLAMIL.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO.

Respetada Doctora:

GLORIA YAZMINE BRETON MEJÍA, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderada de la sociedad demandante dentro del proceso de la referencia, presento liquidación del crédito No. 199201320325, aclarándole al Despacho que la misma se presentó descontando las cuotas que se encontraban vencidas al momento de la presentación de la demanda pues ya fueron pagadas por el demandado y parte del capital acelerado, pero **AÚN ASÍ LA OBLIGACIÓN CONTINÚA EN MORA A LA FECHA y** las sumas de dinero adeudadas, son las que se indican en la liquidación.

Así mismo me permito informar que no se aporta la liquidación de los créditos # **4570215056794734 y 5406950048804657**, como quiera que los mismos fueron pagados en su totalidad, por lo que en escrito separado se solicita la terminación.

De la señora Juez, con todo respeto.



GLORIA YAZMINE BRETON MEJIA

C.C. No. 51.689.883 de Bogotá

T. P. No. 45.299 del C.S.J



GERENCIA DE COBRO JURIDICO

Liquidación Cuota a Cuota en Pesos

No. Crédito	199201270855
Cliente	WILLIAM ALEXANDER HERNÁNDEZ VILLAMIL

Fecha Hoy	14-feb-23
Fecha Demanda	12-oct-21
Fecha Inicio Mora	12-oct-21

Capital Fluctuante

CAPITAL		INTERESES DE MORA		
Fecha Vencimto		NUMERO DIAS	MORA FLUCTUANTE SUPERBANCARIA	VALOR INTERESES
12-oct-21	\$ 164.074.058,00	482	15.00%	\$ 32.951.540
	\$ 164.074.058,00			\$ 32.951.540

Resumen Liquidación

Capital Acelerado	\$ 164.074.058,00
Int Mora capital Acelerado	\$ 32.951.540,00
Total	\$ 197.025.598,00



Re: LIQUIDACIÓN Y SOLICITUD DE TERMINACIÓN PROCESO # # 2021-0389 DE BANCO CAJA SOCIAL contra WILLIAM ALEXANDER HERNÁNDEZ VILLAMIL

BRETON MEJIA ABOGADOS SAS <bmabogados21@gmail.com>

Mar 14/02/2023 11:42 AM

Para: Juzgado 16 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Respetados señores:

Para que obre en el proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real # 2021-0389, adjunto memorial con la liquidación, toda vez que al anteriormente enviado le faltó el anexo .

Cordialmente.

GLORIA YAZMINE BRETON MEJÍA
Apoderada de Banco Caja Social

El mar, 14 feb 2023 a las 11:38, BRETON MEJIA ABOGADOS SAS (<bmabogados21@gmail.com>) escribió:

Respetados señores:

Para que obre en el proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real # 2021-0389, adjunto memoriales con liquidación y terminación.

Cordialmente.

GLORIA YAZMINE BRETON MEJÍA
Apoderada de Banco Caja Social